

D. Samuel Rangel Alcalde Cont. de la Ciudad de Santander S.

Hago saber al Vecindario: En habiendo dispuesto el Sr. Obispo de esta Diócesis se celebren Misiones en esta Ciudad, y conferenciado el Ayuntamiento la conveniente con S. E. y con el Ilmo. Sr. Obispo Catedral, de común acuerdo se ha determinado lo siguiente:

En el día de hoy á las cuatro y media de la tarde, saldrá de la Iglesia Catedral el Clero en procesion con una Comision del Ay. Ayuntamiento; y regresando á dicha Iglesia, terminará en aquel acto la Mision destinada para el Clero, el cual podrá tambien presenciar el Vecindario.

Mañana Sabado saldrá de la misma Iglesia á las cinco y media de la tarde, el propio Clero con el Ayuntamiento, en procesion; y á su regreso se hallará colocado el Santísimo Cristo de los Milagros en el Altar mayor. El Ayuntamiento espera de los Religiosos sentimientos de los habitantes de esta Ciudad que le acompañarán en dicha procesion con luces en el mayor numero posible, dándole así mayor solemnidad. Concluida esta procesion, principiarán las Misiones para el pueblo; y estas se continuarán diariamente hasta conclusion, á las diez de la tarde, excepto los Domingos, que serán á las dos y media. Además, las habrá todos los días á las cinco y media de la mañana.

Para que las procesiones y misiones que quedan indicadas se verifiquen con la dignidad que cumple á un pueblo Cristiano, es indispensable que todos, se presenten en dichos actos con la mayor compostura y moderacion, así en la Iglesia como fuera de ella; y que por todos conceptos den pruebas del deseo que les anima de coger el fruto á que aquellos se encaminan. Y se observarán tambien con exactitud las siguientes prevenciones:



